



MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 13 DIC 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 3990 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N°71 del 28 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 2079 de fecha 16 agosto de 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre 2022, que delega firma a la Administradora Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- h) Ord. N°350 de fecha 04 de diciembre del año 2023 de Departamento de Educación.
- i) Decreto de Pago N°2472 de fecha 02 de junio del año 2023 por un monto de \$48.833.333.
- j) Cartola Bancaria Banco Estado por un monto de \$40.833.333 de fecha 08/06/2023.

DECRETO

1.- REBÁJESE del sistema de contabilidad el monto de \$8.000.000.- asociado a la cuenta N°215-24-03-101-001 denominada "A Educación".

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

STC/VVV/CSA/sgm.

Distribución:

- 1. Tesorería Municipal.
- 2. Departamento de Educación.
- 3. Administración y Finanzas.
- 4. Contabilidad y Presupuestos.